

RV: Notificación de Asignación AA-27-703-027703982-N-13-2024, referente al servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 202

Jorge Luis Rodriguez López

mar 26/12/2023 07:09 p.m.

Para:Israel Karim Johnston Ortiz <israel.johnston@funcionpublica.gob.mx>;

7 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio de Notificación Pemex.pdf; ANEXO 3 NÚMEROS DE CONTRATOS.xlsx; APÉNDICE 1 LISTADO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES.xlsx; APÉNDICE 2 DOMICILIOS DE ENTREGA.xlsx; APÉNDICE 3 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.xlsx; ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.docx; ANEXO 2 DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.pdf;

De: Jorge Luis Rodriguez López

Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 19:03

Para: miguel.yasser.vicente@pemex.com; jose.lopeza@pemex.com

Cc: jessica_maqueda@hacienda.gob.mx; Daniel Sanchez Salcedo

Asunto: Notificación de Asignación AA-27-703-027703982-N-13-2024, referente al servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2024.

José López Almaguer

Representante legal de

Pemex Transformación Industrial

Presente

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>.

Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sexto párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículo 4 de su Reglamento, así como el inciso b) del numeral primero del Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2017.

De conformidad con el Dictamen de Procedencia emitido por quienes suscribieron el Acuerdo de Consolidación para el **“servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2024”**, de fecha **19 de diciembre de 2023**, le informo que derivado de la evaluación legal, técnica y económica a la propuesta presentada por su representada, se desprende que cumple con los requisitos solicitados, por lo que se le notifica la asignación de la partida antes descrita.

Condiciones de contratación

Pemex Transformación Industrial, deberá proporcionar los servicios de acuerdo con los que establece el **Anexo 1. Anexo Técnico** y los Apéndices, documentos que se adjuntan a la presente asignación.

Vigencia de los contratos

La contratación del Servicio se realizará a partir de las 00:00:01 horas del 1º de enero de 2024, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2024.

Formalización del contrato o pedido

Con la presente asignación, Pemex Transformación Industrial, se obliga a formalizar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente asignación, para lo cual en el Apéndice 3, se relacionan los Datos de los Administradores de Contrato para la formalización de los instrumentos jurídicos.

Asimismo, se incluye la siguiente información:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** NÚMEROS DE CONTRATOS.
- APÉNDICE 1.** LISTADO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES.
- APÉNDICE 2.** DOMICILIOS DE ENTREGA.
- APÉNDICE 3.** ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

Se solicita recoger el oficio original en las oficinas ubicadas en Catalina Buendía 2799 Colonia CTM Culhuacan, Coyoacán C.P. 04490, edificio D primer, Ciudad de México, piso de 09::00 a 18:00.

Por último, no omito mencionarle que, con la recepción de la presente asignación, su representada se encuentra obligada a cumplir con el servicio, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y sus Apéndices, así como a la propuesta presentada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.